

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 673

MELIPILLA, 01 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 28 de febrero de 2013, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$5.456.734.- (cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos), Honorarios mes de enero y febrero 2013, Proceso N° 09, (se rebajaron \$707.360.-, por eliminación de 2 funcionarios en Proceso N° 07) y se integran a Proceso N° 09:

Item 215.21.04.004	\$4.716.024.-
Item 215.21.03.001	\$ <u>740.710.-</u>
TOTAL	\$5.456.734.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MVS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA